San Juan del Paraná, 30 de mayo de 2.018.-

RESOLUCIÓN N° 114 /2018

VISTO:

El **Dictamen de la UOC Nº 05/2018** de fecha 30 de mayo de 2018, referente a la ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "Reparación y Estabilización de camino, calle Limpia Concepción Velázquez, en el Distrito de Sam Juan del Paraná, ID 348.525*, y**

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen manifiesta:... "*VISTO la Nota DNCP/DNC N°10550/2018, que hace referencia la Recomendación para la Cancelación del llamado y la realización de una nueva convocatoria en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "Reparación y Estabilización de camino, calle Limpia Concepción Velázquez, en el Distrito de Sam Juan del Paraná, ID 348.525.-*
Por todo lo expresado resulta del parecer de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES del municipio, la CANCELACION DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "Reparación y Estabilización de camino, calle Limpia Concepción Velázquez, en el Distrito de Sam Juan del Paraná, ID 348.525, de conformidad a lo expresado en el artículo 31 de la Ley 2051/2003, a los efectos de ajustarse a la Recomendación realizada por la DNCP". SIC..

Que, vista la Recomendación realizada en la Nota DNCP/DNC N°10550/2018, encontrándose contemplada dentro de la Ley de Contrataciones Públicas la posibilidad de realizar la Cancelación del llamado cuando las circunstancias así lo ameriten en defensa del interés general; en su articulo 31.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) CANCELAR, el llamado correspondiente a la *CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018* "Reparación y Estabilización de camino, calle Limpia Concepción Velazquez, en el Distrito de Sam Juan del Paraná, ID 348.525.
ART.2°) PROCEDER A LA REALIZACION DE UN NUEVO LLAMADO.
ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

ROSANA BENITEZ
Secretaria Municipal

MIRYAN R. VELAZQUEZ
Intendente Municipal